

BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025

**ORGANIZADO POR LA
PROMOCION 2000**

BODAS DE PLATA



Cusco, 05 de junio del 2025



BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

VI CAMPEONATO DE FUTBOL 7 DE LA ASOCIACION EX ALUMNOS DE LA I.E.G.U.E. Inca Garcilaso de la Vega - 2025

COPA CELESTE "Bodas de Plata 2000"

BASES GENERALES FUTBOL 7

Fecha de Inicio : sábado, 21 de junio del 2025
Lugar : Cancha sintética de la GUE IGV
Hora de Inicio : 12:00 pm

TITULO I: DE LA ORGANIZACIÓN

ART. 01

El Campeonato se denominará "**Copa Celeste Bodas de plata 2000**" y tendrá como inicio el sábado, 21 de junio del 2025, como inauguración e inicio de la primera fecha, desde las 12:00 pm a 17:30 pm en la cancha sintética del **COLEGIO DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR INCA GARCILASO DE LA VEGA**.

ART. 02

El campeonato es organizado por la Promoción 2000 elegida y ratificada por los asociados en reunión.

ART. 03

La presente base norma el desarrollo del campeonato 2025 y estará regido por el Reglamento FIFA, y contará con un OFICIAL DE CAMPO el cual supervisará el correcto desarrollo del campeonato de las promociones participantes dentro de sus respectivas categorías.

ART. 04

Para participar en el campeonato correspondiente al año 2025 las promociones deberán dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases aprobada y/o modificada por los delegados asociados en reunión.

TITULO II: DE LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

ART. 05

La inscripción de los equipos es de carácter voluntario y participaran equipos inscritos hasta el 18 de junio del 2025 hasta las 17:00 hrs., los cuales se someten a lo que suscribe el presente reglamento aprobado por los socios.





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

REQUISITOS:

1. Pertenecer al padrón de socios debidamente empadronados y no poseer ninguna deuda con la asociación.
2. Realizar el pago respectivo por derecho de participación por Depósito Bancario a la cuenta N° 106012321012001791 CCI 80600132101200179140 CAJA CUSCO A NOMBRE DE HERRERA LARICO JORGE LUIS - SUMA TAIRO YHOBED
3. Compromiso de participar en todos los partidos programados caso contrario se someterá a una sanción a todos sus representados.

ART. 06

Los equipos estarán conformados por un mínimo de 10 y máximo 20 jugadores para el Campeonato.

ART. 07

Los equipos deberán inscribir un mínimo 10 jugadores según su categoría

TITULO III: DEL CAMPEONATO.

❖ DEL SISTEMA DEL CAMPEONATO

ART. 08

El campeonato se desarrollará en la cancha sintética del COLEGIO GUE IGV, a partir del 21 de junio del 2025

ART. 09

El sistema que utilizará será el siguiente.

- Se formarán 4 categorías (**Libre, Máster, Súper Master, Senior**)
- Se realizará un sorteo para la división de grupos según cada categoría.
- El campeonato se realizará en partidos “**todos contra todos**”
- De cada grupo clasifican 8 por grupo y en sus respectivas categorías de ahí se realizará los respectivos sorteos para los encuentros de octavos y cuartos.

ART. 10

Los partidos oficiales se realizarán en las fechas y horarios programados por la Comisión Organizadora, conforme al Fixture elaborado por sorteo.

ART. 11

El puntaje será acumulable para cada equipo desde la primera hasta la última fecha del campeonato, siendo como sigue:





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

Partido ganado	:	3 PUNTOS
Partido empatado	:	1 PUNTO
Partido perdido	:	0 PUNTOS
W.O	:	0 PUNTOS

- En caso de W.O se adjudica la diferencia de 03 goles a favor del equipo vencedor.

ART. 12

Para establecer la ubicación de los equipos en la tabla de posiciones durante cada etapa del torneo, se tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

- ✓ Mayor puntaje.
- ✓ Mayor diferencia de goles.
- ✓ Mayor número de goles a favor
- ✓ Menor número de goles en contra.
- ✓ De los equipos empatados, el ganador cuando jugaron entre sí.
- ✓ Mayor número de partidos ganados.

TITULO IV: DEL REGLAMENTO

ART. 13

Los equipos tendrán que:

- Inscribir un mínimo de 10 y un máximo de 20 jugadores.
- Se deberá tener en cuenta que un equipo tendrá como máximo 07 jugadores en cancha.
- Iniciar los encuentros con un mínimo de 04 jugadores, teniendo en cuenta que a medida del partido podrán complementar el máximo de 7 jugadores hasta el medio tiempo y estos a su vez estén registrados en el padrón, si alguno de ellos es expulsado del equipo, el miembro de mesa registrará la incidencia para registrar el jugador sancionado.

ART. 14

Se jugará bajo la modalidad de Fútbol 7, a efectos de poder colaborar con la participación efectiva de las distintas promociones inscritas de la gran unidad escolar IGV Cusco.

ART. 15

- Para la primera fecha del campeonato, todos los equipos iniciarán su participación con





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

- sus uniformes (del año pasado o chalecos)
- Todos los equipos tendrán el puntaje de CERO PUNTOS
- A partir de la tercera fecha todos los equipos deberán estar debidamente acreditados y uniformados (Carnet de jugador, polo, trusa, medias, canilleras)

ART. 16

Las fechas del campeonato, se desarrollarán obligatoriamente conforme al fixture elaborado, el que deberá cumplirse sin modificaciones, salvo casos fortuitos o motivos de fuerza mayor serán reprogramadas en reunión.

ART. 17

- Los equipos están obligados a respetar las programaciones y sus horarios, y tomar las precauciones del caso para cumplir con esta disposición.
- Así mismo, sólo podrán ingresar al campo de juego los jugadores, delegados y/o co-delegados, veedor u otra persona acreditada ante la Comisión Organizadora.
- Se prohíbe beber bebidas alcohólicas en las instalaciones del colegio y de las áreas de juego.

ART. 18

Los partidos se jugarán en dos tiempos de 15 y 15 minutos, respectivamente, solo para el primer partido que inicie se tendrá una tolerancia de 10 minutos y los posteriores 5 minutos de tolerancia las cuales serán descontados en el primer tiempo de su partido.

ART. 19

Cada equipo deberá presentarse en el campo de juego con un mínimo de 04 jugadores inscritos.

ART. 20

Sólo en caso de similitud o igualdad de colores en los uniformes de las promociones rivales, se procederá a efectuar un sorteo dirigido por el árbitro, debiendo obligatoriamente usar chaleco (Proporcionado por la Comisión Organizadora) el equipo perdedor del sorteo usará dichos chalecos.

ART. 21

El control de los partidos, las planillas de juego y carnet de jugador estarán a cargo del encargado de mesa, el cual será nombrado por La Comisión Organizadora y contará con la colaboración de los delegados o representantes nombrados por las promociones que juegan.

ART. 22

- Transcurridos los DIEZ (10) minutos de tolerancia para el primer partido que inicia la fecha, según el Art. 18, el equipo que no se presente en cancha listo para jugar, perderá el partido por W.O. lo mismo es para los demás partidos la tolerancia es de 5 minutos sino perderá por W.O.





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

- Al equipo ganador por W.O. se le adjudicarán los tres puntos y se le registrarán tres goles a favor, los que se le considerarán al jugador elegido por su delegado o representante de su equipo en la mesa de control; en caso de que el delegado o representante no le asigna a ningún jugador, la comisión Organizadora queda en la facultad de asignarlo.
- El equipo ganador por W.O. pagará los derechos de arbitraje en su totalidad posteriormente se le devolverá en reunión el monto que aporte por demás.
- El equipo perdedor por W.O. como sanción tendrá que asumir el pago del arbitraje al 100% en reunión y antes de su próximo encuentro deportivo, (En caso de no ser así se prohíbe su participación en la próxima fecha) y la resta de 3 puntos.
- El equipo que no se presente a jugar 2 partidos en la fecha programada, automáticamente quedará fuera del Campeonato, previo informe arbitral declarando el (W.O) correspondiente y no tendrá derecho a reclamo alguno.
- Los derechos de arbitraje, se cancelarán por cada equipo S/ 27.50 al encargado de mesa designado por la Comisión Organizadora.

ART. 23

Un equipo será declarado perdedor cuando:

- A consecuencia que haya perdido el partido en cancha.
- No presentarse correctamente uniformado Polo, short, medias, canilleras y chuteras adecuadas para el Grass sintético y no estar debidamente identificado.
- Jugando con el mínimo de jugadores (04) en cancha y que, por expulsión o lesión de algún jugador, se quede en inferioridad numérica.
- Cause la suspensión del partido por actos de indisciplina de sus jugadores, delegado, codelegado, familiares y simpatizantes de cada equipo.
- La Comisión de Justicia declare ganador al equipo contrario como consecuencia de un reclamo presentado por este, o actuando de oficio.

ART. 24

Los goles podrán convertirse desde MEDIA CANCHA, en cualquier momento de juego efectivo durante el partido.

ART. 25

Medidas preventivas

- Penal es totalmente libre.
- Cambios ilimitados con reingreso.
- Tiro de esquina con el pie.
- Tiros libres con una distancia de 5 pasos.
- Juego del arquero con la mano antes del área contraria y con el pie hasta el área contraria.





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

- Cada jugador será identificado con su Carnet de jugador 2025 o DNI físico.
- Uso obligatorio de canilleras.
- Tarjeta roja descansará automáticamente una fecha más de acuerdo al informe del árbitro del encuentro, para participar el siguiente partido tendrá que abonar la suma de 10 soles al finalizar el partido.
- Tarjeta amarilla: se sancionará con la suma de 2 soles esto tendrá q ser pagado al final del partido
- **Nota:** los equipos deberán estar correctamente uniformados a partir de la tercera fecha sino se presenta debidamente uniformado tendrá lugar a un reclamo del equipo contrario con pruebas que acrediten dicha falta.

TITULO V: DE LOS JUGADORES

ART. 26

Podrán participar en el presente Campeonato, todas las promociones en las siguientes categorías:

Categoría	Edad	Promociones	Jale
Senior	63 años a 55 años	1980 – 1988	2 jales (hasta 1991)
Súper master	54 años a 46 años	1989 -1997	2 jales (1 año antes y un año después)
Master	45 años a 35 años	1998 – 2008	2 jales (1 año antes y un año después)
Libre	34 años a 19 años	2009 - 2024	2 jales (1 año antes y un año después mayores de edad)

Participan todos los ex alumnos de la Gran Unidad Escolar Inca Garcilaso de la Vega, y no otros alumnos de otros colegios (suplantadores)

26.1 Inscripción de jugadores.

Se les brindara una ficha de inscripción y un formulario digital a los delegados asociados y podrán inscribir mínimo 10 y máximo 20 jugadores.

- El registro de jugadores hábiles se cerrará en la tercera fecha (P.D hasta esta fecha deben levantarse todas las observaciones)
- Cada delegado deberá presentar una declaración jurada dando fe de sus jugadores inscritos.
- Para la inscripción y participación de los jugadores tendrán que ser ex alumnos de la GUE IGV y para ser considerados como tal haber estudiado como mínimo 01 año.
- Para su correcta participación los equipos deberán conformar sus plantillas con sus compañeros de promoción de los distintos salones según el orden alfabético.





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

(EJEMPLO: 1997 A, B, C, D... N) del mismo año.

- Y a su vez podrán incluir dos jugadores dentro de sus representantes un año antes o un año después, a la promoción inscrita. Sea cual sea el caso no se podrá acceder la cantidad mínima o máxima de jugadores inscritos anterior mente mencionado.

26.2 Las categorías que disputarán el campeonato de exalumnos y promociones 2025 serán.

- SENIOR
- SUPERMASTER
- MÁSTER
- LIBRE

26.4

PREMIOS. Los premios para las 4 categorías serán:

- **PRIMER LUGAR:** Trofeo, medallas, incentivo económico y regalo sorpresa
- **SEGUNDO LUGAR:** Trofeo, medallas e incentivo económico, regalo sorpresa
- **TERCER LUGAR:** Trofeo, medallas e incentivo económico, regalo sorpresa
- **CUARTO LUGAR:** Medallas, incentivo económico y regalo sorpresa

ADEMÁS, SE PREMIARÁ:

1. Al arquero menos batido (por categoría) de acuerdo al número de partidos jugados.
2. Al mejor goleador (por categoría)
3. A los 5 mejores goles (registrado por cámaras, video aficionado, etc.)

ART. 27

Un jugador no podrá participar en 01 partido sí fue suspendido por expulsión.

ART. 28

Una vez iniciado el campeonato, el jugador inscrito de una promoción no podrá participar de otra promoción si se comprueba que figura en la planilla de juego y dentro del campo deportivo será sancionado.

ART. 29

El capitán del equipo necesariamente llevará un distintivo oficial en el brazo que lo identifique caso contrario solo será amonestado con tarjeta amarilla.

ART. 30

Los jugadores deben estar correctamente uniformados. Dicha presentación comprende:

- A la hora establecida en el fixture.
- Las camisetas deberán estar numeradas.





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

- La camiseta, short y medias son las que corresponde al uniforme oficial de la promoción que representan.
- El uso de canilleras es obligatorio.
- Las medias se usarán subidas.
- Deberán hacer uso de chuteras.
- Identificación con Carnet de jugador 2025 o DNI

ART. 31

A cada equipo se le dará la nómina de jugadores en papel membretado de la comisión organizadora, al inicio del partido, el cual tendrá que ser llenado y firmado por su delegado o codelegado y entregado a la mesa todo en coordinación con el árbitro principal.

Cada equipo podrá realizar los cambios que crea por conveniente, estando permitido el reingreso de jugadores, siempre teniendo en cuenta la permanencia en cancha de 04 jugadores como mínimo, salvo que un jugador fuese expulsado en dicha condición; en cuyo caso, quedará en inferioridad numérica hasta el mínimo permitido (04 jugadores en cancha).

TITULO VI: DE LOS DELEGADOS

ART. 32

Todo equipo inscrito está obligado a nombrar un delegado cuya responsabilidad es de promocionar y controlar sus partidos con la supervisión de La Comisión Organizadora.

ART. 33

El delegado de cada equipo está obligado asistir a las reuniones que convoque la Comisión y que tendrán por finalidad tratar únicamente temas relacionados con el campeonato, la no asistencia a 2 reuniones consecutivas no justificadas de los delegados asociados permitirá al comité organizador una sanción de dicho delegado y su promoción; que será llevado a debate en reunión, amparado por los estatutos de la ASOCIACION DE EX ALUMNOS DE LA GUE IGVCUSCO.

ART. 34

El delegado y NO la Comisión Organizadora, está obligado a informar a los integrantes de su equipo, los acuerdos tomados en las reuniones que convoque La Comisión Organizadora, así como toda información que se publique en el grupo de WhatsApp de delegados referente al campeonato.

ART. 35

La Comisión Organizadora entregará la fecha y programación de los partidos mensualmente, en caso de emergencia se llamará a reunión con 03 días de anticipación y serán debidamente notificados mediante el WhatsApp de delegados.

ART. 36

La reunión de delegados de las distintas promociones se realizará mensualmente, a las 19:00 horas, será convocada, excepcionalmente en fecha diferente, cuando la Comisión Organizadora





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

considere necesario informar o discutir algún punto de vital importancia y que esté relacionado con el Campeonato.

ART. 37

La presencia del delegado, codelegado o responsable en la mesa de control mientras juegue su equipo es obligatoria y deberá velar por la correcta inscripción de sus jugadores, firmando la planilla de juego al término del encuentro de dicho partido.

ART. 38

En el caso que el delegado y el codelegado sean jugadores de su equipo y no pudieran estar presentes en la mesa de control a la hora del partido, el equipo podrá nombrar a su capitán como su representante, cuya función como tal sólo regirá mientras dure el partido, para lo cual el encargado de Mesa le entregará una acreditación provisional.

ART. 39

El delegado o codelegado tendrá como plazo máximo para presentar y sustentar un reclamo ante la Comisión de Justicia hasta las 16:00 horas del primer día hábil de la semana siguiente a la fecha del partido, mediante escrito en duplicado, firmado por éste al correo designado por la comisión organizadora o alguno de sus representantes.

ART. 40

El delegado o codelegado deberá velar por el buen comportamiento de sus jugadores, familiares y simpatizantes de su equipo, dentro y fuera del campo de juego, antes, durante y después de cada partido.

TITULO VIII: DEL ENCARGADO DE MESA

ART. 41

Las funciones del encargado de mesa son las siguientes:

- Presentarse a la mesa Treinta (30) minutos antes de la hora programada para el partido.
- Llevar el control y cumplimiento por parte de los árbitros con el tiempo de juego.
- Coordinar con los árbitros los horarios de inicio de los partidos.
- Evitar que existan personas extrañas en el campo de juego, en coordinación con el árbitro.
- Junto con el árbitro serán las únicas personas que informarán en la planilla acerca de lo sucedido durante el partido.
- No responsabilizarse por la custodia de algún bien material de jugadores, árbitros, delegados, simpatizantes o cualquier otra persona.





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

TITULO IX: DE LOS ÁRBITROS

ART. 42

El campeonato será arbitrado por jueces designados y controlados por La Comisión Organizadora y se registrarán por el presente reglamento, reglamento FIFA y por las reglas de juego tradicional del Futbol 7

ART. 43

El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo de juego y sus fallos son inapelables.

ART. 44

Sus funciones son las siguientes:

- Iniciar los partidos en coordinación con el encargado de mesa en cumplimiento del horario señalado en la programación.
- Controlar el tiempo de duración de cada partido.
- No iniciar ni continuar el juego si existieran personas extrañas que dificulten su labor.
- En caso de suspender un partido por causas ajenas a la organización, deberá informar por escrito en la planilla de juego.
- Coordinar con el encargado de mesa que la tolerancia para iniciar el partido no exceda los 10 (diez) minutos contados a partir de la hora programada en el caso del o los partidos iniciales de la fecha, dicha tolerancia se registrará a partir del momento en que él arbitro de él pitazo de aviso, una vez cumplido el tiempo de tolerancia, él árbitro volverá a tocar el silbato en el centro del campo, declarado perdedor por W.O., al equipo que exceda este plazo. Señalar al encargado de mesa el tiempo que falta por jugarse, para que este lo indique a mano alzada.
- Presentar su informe en la planilla de juego sobre las incidencias del partido al concluir el mismo en forma pormenorizada y detallada.
- Velar por la integridad física de los jugadores durante el desarrollo del encuentro.
- Usar las siguientes tarjetas:

Tarjeta amarilla: para AMONESTACIÓN

Tarjeta roja: para EXPULSIÓN

- Mantener un comportamiento adecuado al cargo que representa, guardando la cordura necesaria en caso de incidencias extradeportivas.
- Supervisar la correcta identificación y presentación de los equipos de sus integrantes al usar Camiseta, Short y medias uniformes, el uso correcto de calzado para Grass sintético; a su vez de forma obligatoria el uso de CANILLERAS.





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

- Hacer respetar las normas de juego establecidas y EL USO CORRECTO DE LAS CANILLERAS en salvaguarda de todos los participantes, demostrando imparcialidad en sus decisiones.

TITULO X: DE LOS RECLAMOS

ART. 45

La Comisión sólo aceptará reclamos presentados formalmente con el contenido de evidencias claras y precisas de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

ART. 46

Cuando se presente el reclamo de un equipo, será mediante el **OFICIAL DE CAMPO** en caso de continuar la polémica, el oficial de campo derivará a la Comisión de Justicia que será elegida en asamblea además se presentara la planilla de juego con el informe del árbitro, responsable de mesa y veedor si los hubiere para que puedan proceder de acuerdo con su Reglamento y lo que en él estipule.

ART. 47

Los fallos emitidos por la comisión de justicia son INAPELABLES.

NOTA: EL PRECIO DEL RECLAMO SERA S/. 30.00 soles

TITULO XI: DE LAS SANCIONES

ART. 48

El jugador expulsado del campo de juego por el árbitro no podrá participar en el siguiente encuentro de su equipo.

ART. 49

La acumulación de 3 (tres) tarjetas amarillas por jugador determinará la suspensión de dicho jugador por una fecha.

ART. 50

La tarjeta roja anula la amarilla.

ART. 51

En caso de contar con una tarjeta roja por jugada peligrosa o agresión física en perjuicio del algún compañero rival, se sancionará con la suspensión de 03 fechas de dicho jugador, en caso de ser reincidente será retirado del campeonato previo informe a la asociación para los años posteriores suspender su participación.





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

FUTBOL 7

ART. 52

Toda infracción no contemplada en el presente reglamento será sancionada por La Comisión de Justicia o Comisión Organizadora de acuerdo con los principios básicos del derecho.

ART. 53

Por la suplantación de uno de los jugadores el equipo será sancionado y la decisión se llevará a reunión de todos los delegados.

ART. 54

Por la agresión física el jugador quedara fuera del campeonato.

Por la agresión verbal el jugador quedara suspendido por 01 fecha.

ART. 55

Una tarjeta roja directa equivale a una fecha de suspensión, aunque se podría dictaminar un mayor número dependiendo la gravedad de la falta.

ART. 56

Cualquier falta no especificada en las presentes bases será sancionada de acuerdo con lo que dictamine el comité organizador.

OJO: CUALQUIER TIPO DE AGRESION FISICA YA SEA AL ORGANIZADOR, AL JUGADOR, ARBITRO, MIEMBROS DE MESA Y LAS PELEAS ENTRE LAS BARRAS SERA RETIRADO DEL CAMPEONATO Y SI SE SUCITARA ALGO MAS GRAVE EL EQUIPO SERA RETIRADO EN SU TOTALIDAD.

ART. 57

Todo equipo deberá estar correctamente uniformados desde la 3era fecha en adelante.

TITULO XII: DISPOSICIONES FINALES

ART. 53

Toda disposición no contemplada en el presente Reglamento y sus Bases, se sujetará a lo que se acuerde en las reuniones de delegados programadas para los martes acordados.

ART. 54

- La presente base del campeonato entrara en vigor luego de su aprobación por la asamblea de delegados asociados ex alumnos de la GUE IG.
- Equipo q pierda por W.O. será sancionado con la resta de 3 puntos, de ser por 2da ocasión será retirado del campeonato.
- Cambios ilimitados
- Tiro de esquina con el pie





BASES DEL CAMPEONATO DE EX ALUMNOS 2025 ORGANIZADO POR LA PROMOCION 2000

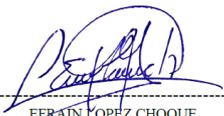
FUTBOL 7

- Tiros libres con una distancia de 5 pasos
- Juego del arquero con la mano antes del área contraria y con el pie hasta el área contraria
- Cada jugador será identificado con su carnet de jugador 2025 o DNI físico.
- El uso es obligatorio de canilleras, jugador de no presentar tiene que ser retirado del campo de juego.
- En caso de expulsión el jugador es retirado del partido.
- Tarjeta roja descansara automáticamente de acuerdo con el informe del árbitro del encuentro, el costo de la tarjeta roja es de S/. 10.00 soles, el cual tiene que ser pagado una vez concluido el encuentro.
- Tarjeta amarilla: se sanciona con la suma de S/. 2.00 soles esto tendrá q ser pagado al final del partido.
- Todos los equipos deberán presentarse bien uniformados (polo, truzza, medias y canilleras).

Firmado y aprobado el 05 de junio del 2025

ATENTAMENTE

COMISIÓN ORGANIZADORA


EFRAÍN LÓPEZ CHOQUE
Presidente
Comisión Organizadora
Campeonato "Bodas de Plata"
DNI:


JULIO CESAR GARRASCO CHAMBI
Vice Presidente
Comisión Organizadora
Campeonato "Bodas de Plata"
DNI: 42257665

